

Acta de Evaluación
Lista de Seleccionados N°3

En Talca, 10 de septiembre de 2019, los suscritos designados para evaluar, cumplen con informar lo siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°0586 del 05 de junio de 2019, que aprueba las bases de postulación del " PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE-LÍNEAS PELLETS Y KEROSENE ", desde el 07 al 17 de junio de 2019, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la comuna de Cauquenes de la Región del Maule.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 365 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del mencionado Programa, publicándose el acta de preseleccionados el 21 de junio de 2019, con 361 postulantes preseleccionados.
4. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 109 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
6. Que, el 23 de agosto de 2019 se publica acta que aprueba nómina de 13 personas que desisten del programa a través de renuncia voluntaria, o por no realizar el copago en los plazos establecidos.
7. Que, con fecha 26 de agosto de 2019, se publica Acta N°2 con 13 postulantes seleccionados línea pellet. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.recambiodecalefactores.cl, y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.
8. Que, con fecha 09 de septiembre de 2019 se publica acta que aprueba nómina de 2 personas que desisten del programa a través de renuncia voluntaria, o por no realizar el copago en los plazos establecidos.
9. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.
10. Que ha habiendo quedado un número de calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI generó un nuevo listado de 2 seleccionados.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

a) Los seleccionados corresponden a:

N°	RUT	LÍNEA
1	6.252.033-7	Pellet
2	10.311.178-1	Kerosene

11. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, corresponde la firma de documentós, y luego la instalación de los nuevos calefactores.

Andrea Brevis Díaz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Maule

Rodrigo Fica Monroy
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Maule

Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Maule
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl